

Interesado: José Luis García Banda.
 Último domicilio: Calle Nueva, 8.
 21640, Zalamea La Real (Huelva).
 Extracto acto administrativo: Requiriendo documentación
 becas.

Huelva, 21 de diciembre de 2007.- El Director, Juan
 Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la
 Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio
 de expediente de reintegro.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar,
 del Acuerdo de Inicio de Reintegro, del expediente ITPEXP05
 TU4101 2006/160, incoado contra don Antonio Manuel Her-
 nández Filgueras, que tuvo su último domicilio en Cr. Cazalla
 de la Sierra, núm. 1, de Constantina, por infracción a la nor-
 mativa turística, por medio del presente y en virtud lo previsto
 en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC).
 de 26.11.92, se publica el presente anuncio para que sirva de
 notificación del Acuerdo dictado.

Informándosele, igualmente, que en el plazo de 15 días
 hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de
 Turismo de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y
 Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer
 el acto intergro, obtener copias de los documentos, formular
 alegaciones y presentar los documentos e informaciones que
 estime pertinentes.

A N E X O

Núm. expediente: ITPEXP05 TU4101 2006/160.
 Don Antonio Manuel Hernández Filgueras.
 Domicilio: Cr. Cazalla de la Sierra, núm. 1, 41450, Constantina.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco
 Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la
 Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace
 pública la propuesta de resolución de expediente san-
 cionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley
 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
 Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado
 que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios
 del Ayuntamiento de la localidad que también se indica apa-
 rece publicado la Propuesta de Resolución adoptada en el ex-
 pediente sancionador que se le sigue, significándose que en la
 Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud
 de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición
 dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para
 presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles,
 y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 159/07-S.

Notificado: Antonio Linero Gómez.

Último domicilio: C/ Juan XXIII, núm. 14, 29580, Cártama
 (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua
 Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la
 Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace
 pública la Resolución del expediente sancionador en
 materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley
 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
 Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado
 que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios
 del Ayuntamiento de la localidad que también se indica,
 aparece publicado la Resolución adoptado en el expediente
 sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección
 de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de
 Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición
 dicho expediente sancionador informándole que el plazo para
 presentar alegaciones que procede es de un mes comienza a
 contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte: 68/07-S.

Notificado: Javier Frapolli Rodriguez.

Último domicilio notifica: C/Granada, núm. 3. Edf. Plaza, 2.^a L,
 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).

Notifica: Resolución.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua
 Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la
 Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la
 publicación del convenio de colaboración firmado con
 el Ayuntamiento de Salteras (Sevilla)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley
 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad
 Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud,
 en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS
 de fecha 19 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 212), ha re-
 suuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Salteras
 por el que se concede una subvención de novecientos treinta
 y un mil novecientos tres euros con cincuenta y siete céntimos
 (931.903,57 euros), para las obras de la construcción de un
 Centro de Salud nuevo en la localidad, a cargo de la aplicación
 presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar
 conforme al siguientes desglose:

- Anualidad 2008	250.000,00 €
- Anualidad 2009	150.000,00 €
- Anualidad 2010	531.903,57 €

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Fracisco
 Javier Cuberta Galdos.